

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4312682
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==	PÁGINA	1/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La página web dependiente de la Universidad se estructura de la siguiente manera: presentación y guía (guía de los estudiantes, plan de estudios, horarios), acceso y normativa académica (oferta y demanda, sistemas de información preuniversitarios, perfil recomendado, requisitos de acceso, normas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos), datos del Título (datos generales, objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas, Sistema de Garantía de la Calidad), planificación de la enseñanza. Se puede acceder a los programas y proyectos docentes de las asignaturas, y también al CV de los profesores, tanto desde el apartado de planificación de la enseñanza como desde el (sub)apartado de plan de estudios.

El Título cuenta con una web propia, estructurada del siguiente modo: información general (información general, salidas profesionales, evaluación, admisión, preinscripción y matrícula, e instalaciones), asignaturas (plan de estudios, horarios, prácticas externas, TFM), profesorado (con acceso, en todos los casos, a información sobre su respectivo CV), investigación (líneas de investigación, grupos de investigación, investigación y TFM), actividades (con información sobre cada curso académico). Existe versión en inglés. Desde el apartado de plan de estudios se puede acceder a los programas o proyectos docentes de las asignaturas.

En las alegaciones al informe provisional se defiende que las webs del Título ejercen funciones diferentes y necesarias para el óptimo funcionamiento del Máster, motivo por el cual se considera conveniente la permanencia de ambas webs -sin unificar-, aunque garantizando que no se produzcan inconsistencias en la información que ofrecen. Al respecto, la web propia del Máster ofrece información al alumnado matriculado y al alumnado potencial sobre las actividades e iniciativas desarrolladas en el Título y que no son recogidas en la web institucional de la Universidad de Sevilla, como el horario de las asignaturas, las actividades que constituyen el Programa de Estrategias de Orientación Profesional y Académica, la relación entre las líneas de

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==

investigación ofertadas y los grupos y proyectos de investigación del profesorado, etc. Por lo tanto, la página web propia del Título es una herramienta importante para la información, difusión y publicidad del Máster, encontrándose actualizada de forma permanente e incorporándose una versión de la misma en inglés, con objeto de potenciar la proyección internacional.

Además de estos dos canales principales de difusión se cuenta con cartelería divulgativa del Máster; se procede a enviar información a departamentos universitarios en los que se imparten estudios afines; se organizan sesiones informativas para el estudiantado del último curso de grados afines; se da una participación en los Salones de Posgrado de la Universidad de Sevilla y se difunden los estudios a través de medios sociales como Facebook.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora para garantizar que se publican todos los proyectos docentes en el plazo establecido establecer reuniones con el profesorado del Título y remisión de correos electrónicos por parte de la Coordinación de Máster. En el mismo sentido, la Coordinación remitirá al profesorado un comunicado, a través del correo electrónico, en el período establecido por la Universidad de Sevilla para la elaboración de los proyectos docentes -en septiembre u octubre de cada curso académico-, con la finalidad de informarle y asesorarle al respecto. Finalmente, la Coordinación solicitará colaboración a los/as Directores/as de los Departamentos con docencia en el Título, para que informen y asesoren al profesorado de sus respectivos Departamentos sobre la elaboración de los proyectos docentes de todas las asignaturas del Máster. Si bien todo ello se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta que sea totalmente implementada.

El número de accesos a la información del Título realizados a través de la web en el último año académico, 2018/19, ha ascendido a 5144, siendo muy positivo, ya que se ha incrementado notablemente con respecto al curso anterior (2017/18).

En la encuesta de satisfacción global con el título se dispone de un ítem en el que se contempla el grado de satisfacción con la información sobre el título. Desde el curso 2016/17 a 2018/19 se dispone de las siguientes valoraciones: los estudiantes valoran la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente con 1.00, 3.80 y 2.58; los profesores valoran la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título con 4.29, 4.33 y 4.58; el PAS valora la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre los títulos con 3.94, 3.93 y 3.72

**Recomendaciones:**

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se publican todos los proyectos docentes en el plazo establecido.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se recogen como evidencias las herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del Título y nivel de satisfacción. Actualmente está en vigor la versión 5 del Sistema de Garantía de Calidad del Título, aprobada en diciembre de 2016. El autoinforme sostiene que el procedimiento establecido para la gestión de la calidad del título se está desarrollando de forma acorde con lo previsto en la Memoria de Verificación. Mediante la plataforma LOGROS se analizan los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios. La CGCT analiza los resultados obtenidos y los incluye en la memoria anual para estimar el grado de cumplimiento de las previsiones. El autoinforme para la

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==	PÁGINA	3/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==

renovación de la acreditación estima que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título funciona de manera satisfactoria y contribuye eficazmente a la optimización del Título.

Tras examinar los indicadores recogidos en la memoria anual, la CGCT elabora un informe, que puede ser revisado por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Tras proceder a un examen de dicho informe, el Decanato propone el Plan de mejora definitivo para el Título, el cual ha de ser aprobado por la Junta del Centro. En los informes de seguimiento se realiza un análisis comparado con los indicadores de otros títulos de la Universidad de Sevilla y externos a la institución. El Título ha contado con planes de mejora sucesivos, con acciones concretas pero muy generalistas. El plan actual es escueto y poco explícito.

En el apartado dedicado al SGC en la web del Título, se puede acceder a la Memoria Verificada y obtener información sobre los resultados del Título (aunque no sobre la nota media de ingreso y duración media de los estudios). También se proporciona información sobre las diversas versiones del SGC que ha aprobado la Universidad. Se pueden consultar los autoinformes para la renovación de la acreditación generados, así como el informe final de acreditación anterior. Se encuentra accesible públicamente el Plan de mejora de la titulación, si bien su ubicación no se hace evidente para el usuario medio que desee consultarlo, pues se encuentra localizado dentro de los Autoinformes de seguimiento, sin advertencia externa que alerte de su emplazamiento.

El Título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. Se han cumplido las dos recomendaciones más relevantes, aunque la referida al profesorado y su participación en actividades de innovación docente tiene un grado menor de cumplimiento. En el plan de mejora de la convocatoria 2018/19 se recogen 15 acciones de mejora, que tienen por propósito dar respuesta a las recomendaciones vertidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. Es conveniente hacer un completo seguimiento de este plan de mejora, con el fin de garantizar la plena consecución de las acciones previstas.

La recogida de información sobre el grado de satisfacción del estudiantado es deficitaria. En opinión de las personas responsables de la titulación, ello se debe a que las encuestas se realizan muy tarde, y en un período en que el estudiante está cursando optativas. Se hacen tanto online como presencialmente.

En lo que respecta a la evaluación de las prácticas externas se dispone de diversos indicadores:

Nivel de satisfacción de los estudiantes: curso 2017/18 (S/D), curso 2018/19 (4.62) Te (4.62) Ti (4.75)

Nivel de satisfacción de los tutores internos: curso 2017/18 (4.80), curso 2018/19 (4.67)

Nivel de satisfacción de los tutores externos: curso 2017/18 (S/D), curso 2018/19 (4.89).

#### Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la recogida de información a partir de las encuestas de satisfacción, especialmente en el caso del estudiantado. En particular, se debe mejorar la recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes sectores de interés con todos los aspectos relacionados con las prácticas externas.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

En el curso académico 2017/18 se implementó una modificación del Plan de Estudios del Título con el objetivo

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==

de mejorar los resultados del aprendizaje y el grado de satisfacción del estudiantado con la oferta formativa, para seguir así las recomendaciones vertidas en el Informe para la renovación de su acreditación y en los Informes de Seguimiento elaborados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Dicha modificación ha contribuido al incremento del número de estudiantes que acceden al Título, así como los resultados del aprendizaje y el grado de satisfacción del estudiantado con la oferta formativa. Aunque no han implicado una modificación del plan de estudios, el seguimiento de otras recomendaciones del informe para la renovación de la acreditación ha supuesto el establecimiento de procedimientos para orientar de forma eficaz la publicidad y difusión del Título, el desarrollo de un procedimiento para analizar el impacto de las actividades de difusión, la incorporación de representantes del estudiantado y profesorado en las reuniones de la CGIC, la elaboración de protocolos para evitar eventuales solapamientos en los contenidos de las materias, etc. Se ha mejorado la oferta de instituciones y empresas para la realización de prácticas externas, las cuales se gestionan a través de la plataforma ICARO. Las personas responsables de la titulación destacan que se realiza un esfuerzo en el seguimiento de las mismas por parte del profesorado y del coordinador del máster, para que respondan a los intereses de estudiantado.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

La plantilla es suficiente y su perfil se adecua a las características del programa formativo. Las categorías académicas son las adecuadas, es elevado el número de catedráticos, las áreas de conocimiento, la larga experiencia docente, la suficiente experiencia investigadora, así como la dedicación al Título. No se han efectuado cambios sustanciales respecto a la Memoria de Verificación en relación con la plantilla docente. El 100% del profesorado es Doctor, personal académico a Tiempo Completo y con plena dedicación al Título. Un porcentaje muy elevado del profesorado tiene vinculación permanente con la Universidad de Sevilla. Ha aumentado el número de profesores titulares y, como consecuencia de diversas jubilaciones, ha descendido el número de catedráticos. Se ha incrementado el número de sexenios reconocidos. Se cuenta con 39 profesores, lo que da respuesta a las necesidades docentes e investigadoras, así como a la oferta de áreas de investigación para la realización de los TFM, a las tutorizaciones de las Prácticas externas, etc. Se ha atendido parcialmente a la recomendación de una mayor implicación del profesorado en actividades de innovación docente y de formación para la mejora de su formación, si bien el aumento del porcentaje de profesores implicados no ha llegado al 50% del total. En la audiencia mantenida con las personas responsables de la titulación, éstas pusieron de manifiesto que en el curso 2017/18 participó un poco más del 30% del profesorado, por encima de la media de la Universidad de Sevilla. Consideran que la oferta de las US en este aspecto es muy generalista, lo cual no incita al profesorado a participar.

El Centro ha previsto criterios para la selección del profesorado y asignación del estudiantado a los directores de TFM. En la plataforma informática FINITUS se recoge toda la información al respecto. En el curso 2017/18, el estudiantado ha valorado con 3,8 su satisfacción con el procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Máster. Según las personas responsables de la titulación, hay un máximo de 4 TFM's por profesor, y un alto porcentaje de los estudiantes que cursan el Máster continúan con su investigación inscribiéndose en el doctorado. Señalan como debilidad el hecho de que muchos estudiantes no presentan el TFM en el curso correspondiente. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala como acción de mejora realizar reuniones informativas para la elección de Líneas y Tutores/as afines y organizar actividades que contribuyan a clarificar las problemáticas que puedan encontrar en la elaboración de dichos trabajos.

En dichas alegaciones también se señala que la Coordinación del Máster, junto al profesorado del Título y los técnicos responsables de procesos y servicios de la Biblioteca del Área de Humanidades de la Universidad de Sevilla, organiza anualmente para el alumnado un Seminario de especialización sobre Investigación

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==

Histórico-Artística. Si bien la acción de mejora señala se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa consecución.

La gestión de las Prácticas externas por parte del profesorado responsable de la tutorización de las prácticas está regulada por la Normativa de Prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla. Las dos coordinadoras del Título son asistidas por siete docentes con amplia experiencia de colaboración con empresas e instituciones culturales dedicadas a la gestión del patrimonio artístico y que, además de tutorizar el desarrollo de las prácticas externas, establece y mantiene contratos de colaboración. El nivel de satisfacción del estudiantado con los tutores de Prácticas es muy elevado, situándose en 4,80 en el curso 2017/18.

La coordinación se describe en el autoinforme y se valora de forma positiva. Sin embargo, las valoraciones al respecto son muy variables. Debe tenerse en cuenta que el número de profesores es muy alto con respecto al de estudiantes. Existe la figura de Coordinador del Título, designado por la Junta de Facultad, y cuatro coordinadores vocales, que constituyen la Comisión de Coordinación Docente del Máster. La Universidad de Sevilla ha establecido una normativa de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas. Así, se aporta como evidencia el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad, que regula el calendario académico, los planes de organización docente, los planes de asignación del profesorado y los coordinadores de las asignaturas. Por otra parte, además de los procedimientos propios del centro, los diferentes títulos de la Universidad de Sevilla, cuentan con Comisiones de Docencia, Comisiones de Garantía de Calidad y Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

La satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas fue de 8,22/10, 1/5 y 3/5 entre los cursos 2015/16 y 2017/18. Su satisfacción con las infraestructuras e instalaciones fue de 8,56/10, 2/5 y 3,4/5 en esos mismos cursos. Se ha de poner de manifiesto que las valoraciones más bajas, correspondientes al curso 2016/17 son las obtenidas a través de la recogida de información proporcionada por un número muy bajo de estudiantes (tan sólo tres participantes). El autoinforme para la renovación de la acreditación señala como acción de mejora emprendida la renovación de proyectores en diversas aulas.

La orientación académica y profesional del estudiantado se lleva a cabo a través del Vicerrectorado de Estudiantes (Servicio de Orientación Profesional), de los Planes Propios de Docencia y de los Planes de Orientación y Acción Tutorial. La Facultad organiza actividades académicas dirigidas a asesorar al estudiantado, tanto en el ámbito profesionalizante del Máster, como en el académico e investigador, las cuales se presentan como evidencias. En el curso 2017/18, el estudiantado ha cifrado su satisfacción con los recursos de orientación profesional en 3,8. No parece existir una previsión de orientación académica dirigida específicamente a los estudiantes del Máster. Tampoco se ofrecen datos sobre su satisfacción con este último tipo de orientación.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. No obstante, de las evidencias se deduce que el estudiantado considera que las metodologías son clásicas. Se completan con visitas a museos y lugares de interés, así como conferencias y otras actividades. Se aportan las calificaciones de las que se dispone.

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==



Como se ha mencionado antes, la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción es baja. Aún así, el estudiantado valoró su satisfacción con los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias con valores de 4,38 y 3,17 en 2015/16 y 2017/18. Su valoración en 2016/17 fue de tan solo de 1/5, pero ese fue el curso en que se contó con menor participación. En ese mismo intervalo de cursos, la satisfacción del estudiantado en el resto de consideraciones sobre el programa formativo fue la siguiente; coordinación de las asignaturas (3,93, 1 y 3,67), adecuación de los horarios y turnos (4,24, 1 y 3), distribución entre créditos teóricos y prácticos (4, 1 y 3,17), la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada (3,98, 1 y 2,83), lo que la sitúa en general, a excepción del curso 2016/17, en una satisfacción media-alta.

La mayor parte de las asignaturas cuenta con un 0% de suspensos en todos los cursos de los que se ofrecen registros. Sin embargo, son bastante abundantes las asignaturas que alcanzan o superan el 10% de no presentados. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala como acción de mejora realizar un análisis evolutivo (cuantitativo y cualitativo) por parte de la CGCT del número de TFM defendidos por convocatoria y calificaciones. Las conclusiones que se deriven de dicho examen serán comunicadas a la Coordinación del Título, con objeto de que puedan tomarse las medidas oportunas para favorecer que un mayor número de TFM se realicen en el curso correspondiente y para favorecer que dichos TFM obtengan un elevado nivel en las calificaciones, manteniéndose la elevada media actual. Si bien esta acción se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa consecución.

De igual modo, con el fin de reducir los porcentajes de no presentados en las asignaturas que lo requieran, en las alegaciones al informe provisional se prevé como acción de mejora establecer reuniones periódicas con el alumnado del Máster y comunicación permanente con el profesorado. Al igual que antes, si bien se valora positivamente la acción de mejora, se mantiene la recomendación hasta su completa consecución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para propiciar que los estudiantes realicen el TFM en el curso correspondiente y efectuar un seguimiento estrecho de la evolución de su rendimiento.
- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir los porcentajes de no presentados en las asignaturas que lo requieran.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza**

No se cuenta con suficientes elementos para valorar el grado de satisfacción real del estudiantado con el programa formativo, pues si bien en 2015/16 respondieron a las encuestas 9 estudiantes de 26, en 2016/17 fueron solo 3 de 27 y en 2017/18 fueron 6 de 46. En cualquier caso, en esos cursos, su satisfacción fue, respectivamente, de 4,38, 1 y 3,5. En el caso del profesorado, participan un tercio de ellos, y expresan una satisfacción de 4,66, 4,57 y 4,22. Es destacable que, en el último curso evaluado, en el que hubo mayor participación (9 de 22) se experimentó un descenso respecto a cursos anteriores. En el caso del PAS, la participación ha aumentado de forma muy sustancial en los dos últimos cursos, pero cabe imaginar que se han tomado en consideración un conjunto de participantes potenciales diferente al primer curso analizado (así, han participado 4 de 23, 31 de 45 y 30 de 45, expresando una satisfacción de 3,4, 3,87 y 3,87. La satisfacción de los egresados ha sido en los dos últimos cursos analizados de 4 y 3,33, si bien no consta el porcentaje de respuestas. No constan datos sobre empleadores. El nivel de satisfacción con la actividad docente del

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==	PÁGINA 7/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==

profesorado ha sido de 4,53, 3,90 y 4,49.

Resultan muy deficitarios los datos aportados sobre el grado de satisfacción con las prácticas externas, pues no se proporcionan datos sobre la satisfacción del estudiantado con estas prácticas, ni con los tutores externos, ni con los tutores internos. Tampoco se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los tutores externos. Los únicos datos ofrecidos son los referentes al grado de satisfacción de los tutores internos, y solo en el caso del curso 2017/18, con una satisfacción del 4,8. Se ha de tener en cuenta que, si bien el autoinforme para la renovación de la acreditación apunta que este dato es referido a la satisfacción del estudiantado con los tutores internos, el cotejo de las evidencias pone de manifiesto que este dato corresponde realmente a la satisfacción de los tutores externos.

Los estudiantes manifiestan una satisfacción con los servicios de orientación profesional de 1/5 y 3,6/5 en los dos cursos de los que se aportan datos, si bien en el primer caso solo ha participado 1 persona y en el segundo 5 personas. No parecen haberse recogido encuestas sobre el nivel de satisfacción con respecto a la orientación académica.

Los indicadores esenciales de rendimiento son altos en sus valores y tienden a mejorar. Es muy baja la tasa de abandono. El Título tiene una alta demanda de acceso y se cumple el número de plazas previsto en la memoria. Las tasas de rendimiento se han ido reduciendo (99%, 86% y 82%), mientras que las de éxito han aumentado (86%, 99% y 99%). La tasa de eficiencia ha experimentado un incremento muy sustancial en los dos últimos cursos (34,7%, 99% y 99%), al igual que la de graduación (8,5%, 40% y 71,4%). La tasa de abandono se ha reducido al 0% en el último curso. También se ha visto incrementada la demanda, pasando del 32,5% y 30% en 2015/16 y 2016/17 al 47% en 2016/17.

La valoración por parte de los egresados sobre la formación recibida se sitúa en una horquilla elevada, variando entre una satisfacción del 100% (curso 2015/16) y un 4 y 3,33 (en los cursos 2016/17 y 2017/18). Por otra parte, la tasa de ocupación se ha incrementado, pasando del 37,5% y 35% en 2015/16 y 2016/17 al 75% en 2017/18.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que se publican todos los proyectos docentes en el plazo establecido.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==	PÁGINA	8/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==



- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la recogida de información a partir de las encuestas de satisfacción, especialmente en el caso del estudiantado. En particular, se debe mejorar la recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes sectores de interés con todos los aspectos relacionados con las prácticas externas.

**6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para propiciar que los estudiantes realicen el TFM en el curso correspondiente y efectuar un seguimiento estrecho de la evolución de su rendimiento.

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir los porcentajes de no presentados en las asignaturas que lo requieran.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



3220LqGfZ08trJQzn+gxNg==